

Resolución Jefatural

Lima, 04 DIC. 2020

VISTO:

El mensaje N° L-SAN_JOSE2020/00253 del 25 de febrero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Embajada del Perú en la República de Costa Rica solicitó la baja y disposición final de dieciséis (16) bienes muebles en el inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, el numeral 5.5.1 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE señala que la baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";

Que, mediante el Informe Técnico N° 104-2020 PAT del 26 de noviembre de 2020, la Oficina de Control Patrimonial evaluó la solicitud de la Embajada del Perú en la República de Costa Rica aprobando la baja de dieciséis (16) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1.3 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, se otorga la conformidad para autorizar la destrucción de los bienes como acto de disposición final, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1.5 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;



0493

Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

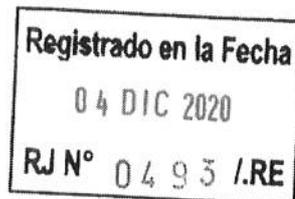
Artículo 1.- Aprobar la baja de dieciséis (16) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, pertenecientes a la Embajada del Perú en la República de Costa Rica por la causal de mantenimiento o reparación onerosa.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Autorizar, como acto de disposición final, la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, la misma que deberá efectuarse el 14 de diciembre de 2020 en la ciudad de San José, a las 12:00 horas.

Artículo 4.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos de la Embajada del Perú en la República de Costa Rica para que suscriban el acta de destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General del Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión.

Regístrese y comuníquese,



JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	740800500375	540940	HEWLETT PACKARD	SCANJET 4070	-	S/S	-	MALO	9105.0303	388.26	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	29/12/2005
2	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	742227260162	543941	CANON	IR1023	-	S/S	-	MALO	1503.020101	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	05/02/2008
3	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	74089504388	544972	COMPATIBLE	INTEL CORE2DUO	-	-	2.33 GHZ	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	05/02/2008
4	SILLA PLEGABLE DE METAL	746485260196	532110	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	04/12/2008
5	SILLA PLEGABLE DE METAL	746485260200	532114	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	04/12/2008
6	SOFA DE MADERA	746490010849	550120	ALISS	JUEGO DE SALA	-	-	-	MALO	1503.020102	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	31/12/2010
7	SOFA DE MADERA	746490010850	550121	ALISS	JUEGO DE SALA	-	-	-	MALO	1503.020102	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	31/12/2010
8	SOFA DE MADERA	746490010853	550124	ALISS	JUEGO DE SALA	-	-	-	MALO	1503.020102	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	31/12/2010
9	SILLÓN GIRATORIO (OTROS)	746488310242	553230	CORPORATIVA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	331.37	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	31/12/2010
10	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	742208970230	554935	OLYMPUS	X-940	-	V7VA02373	-	MALO	9105.0301	400.05	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	19/04/2011
11	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740895055533	555898	SIN MARCA	INTEL I5	-	-	3.1 GHZ	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	21/12/2011
12	HERVIDOR ELECTRICO	322250000139	556694	SIN MARCA	S-M	-	S/S	-	MALO	9105.0301	74.17	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	01/12/2012
13	TOSTADOR ELECTRICO	322295960102	556696	SIN MARCA	4SL TOASTER	-	S/S	-	MALO	9105.0301	102.02	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	01/12/2012
14	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200505674	566781	CENTRA	URCE-CENTRA750	-	S/S	750VA-375W	MALO	9105.0301	130.30	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	30/01/2016
15	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200505675	566782	CENTRA	URCE-CENTRA750	-	S/S	750VA-375W	MALO	9105.0301	130.30	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	30/01/2016
16	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200505676	566783	CENTRA	URCE-CENTRA750	-	S/S	750VA-375W	MALO	9105.0301	130.27	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU SAN JOSE	30/01/2016
TOTAL \$/.											1,694.74				



0493